

SPE-CI-A-09-08



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

PARLATINO Comisión de Medio Ambiente y Turismo

(IX Reunión próxima a realizarse en las Antilla
Neerlandesas, 27 al 29 de Mayo)

Carpeta Informativa

Lic. Alma Arámbula Reyes
Investigadora Parlamentaria

C. Efrén Corona Aguilar
Auxiliar de Investigación

Mayo, 2008

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969. México, D.F.,
Teléfono: 56281300 ext. 4711; Fax: 4726
email: alma.arambula@congreso.gob.mx

PARLATINO
Comisión de Medio Ambiente y Turismo
Carpeta Informativa

Índice

		Pág.
1.	Comisión de Medio Ambiente y Turismo	3
2.	Miembros de la comisión	4
3.	Cronología de las Reuniones	6
4.	VIII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	7
5.	IX Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	10

1. Comisión de Medio Ambiente y Turismo (Resultado de la unión de las comisiones de: • Medio Ambiente • Turismo) ¹

Primordialmente se ocupará de la promoción, salvaguarda y aseguramiento de la biodiversidad latinoamericana, además de supervisar el equilibrio ecológico en la perspectiva del desarrollo sustentable de nuestros pueblos, sin excluir nuestras tradiciones y valores espirituales y culturales, y en la investigación, inventario y estudio de los recursos naturales renovables y no renovables, su desarrollo y racional utilización en función del bien común, dentro de las consideraciones de tipo ecológico ya mencionadas.

Atenderá en la formación de la población sobre la prevención de los desastres naturales, en la promoción y defensa del derecho a una atmósfera limpia, en la erradicación y reducción de productos tóxicos de gran peligrosidad, entre ellos, radioactivos, biológicos y químicos y en la promoción del mecanismo de desarrollo limpio.

Le corresponderá atender lo relativo a la participación del turismo y la recreación en las economías nacionales, esfuerzos internacionales en materia turística, el ecoturismo, el turismo social, la actividad turística como factor potencializador de la integración y la consideración del patrimonio artístico cultural como una actividad turística especial.

¹ <http://www.parlatino.org/conteudo.php?id=176&lg=es>

2. Miembros de la Comisión²

	trat	nombre	cargo	pais
1	Diputado	A DESIGNAR	Presidente	Guatemala
2	Senador	Willian Victor Marlin	1º vicepresidente	Antillas
3	Diputado	José G. Hernández	2º vicepresidente	Venezuela
4	Diputado	Maureen Ballesteros Vargas	Secretario	Costa Rica
5	Senador	E. L. Labega	Miembro	Antillas
6	Senadora	M.A. Louisa Godett	Miembro	Antillas
7	Senadora	María Elisa Castro	Miembro	Argentina
8	Senadora	Silvia Gallego	Miembro	Argentina
9	Diputado	Hugo Martini	Miembro	Argentina
10	Senador	Mario Fabiano Welemann	Miembro	Aruba
11	Senador	Otmar Enrique Oduber	Miembro	Aruba
12	Diputado	Mario Venegas	Miembro	Chile
13	Diputado	Alberto Robles	Miembro	Chile
14	Senador	Antonio Horvath k	Miembro	Chile
15	Senador	Julio Alberto Manzur Abdala	Miembro	Colombia
16	Diputado	José Antonio Díaz Duque	Miembro	Cuba
17	Diputado	Julio César García García	Miembro	Cuba
18	Diputada	Ana María de la Torre	Miembro	Cuba
19	Legislador	Marielisa Marques Gutiérrez	Miembro	Ecuador
20	Senador	Luis Coppola Joffroy	Miembro	México
21	Senador	Rodolfo Dorador Galvilán	Miembro	México
22	Senador	Carlos Lozano de la Torre	Miembro	México
23	Senador	José Luis García Zalvidea	Miembro	México
24	Senador	Arturo Escobar y Vega	Miembro	México

² <http://www.parlatino.org/conteudo.php?id=178&lg=es>

Centro de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis
Subdirección de Política Exterior

25	Senador	Luis Walton Aburto	Miembro	México
26	Diputado	Alonso Manuel Lizaola de la Torre	Miembro	México
27	Diputado	Francisco Rueda Gómez	Miembro	México
28	Diputado	Sergio Augusto López Ramírez	Miembro	México
29	Diputado	José Manuel del Río Virgen	Miembro	México
30	Diputado	Andrés Carballo Bustamante	Miembro	México
31	Diputado	Milciades Concepción	Miembro	Panamá
32	Senadora	Ada Solalinde de Romero	Miembro	Paraguay
33	Diputada	Norma Beatriz Maciel	Miembro	Paraguay
34	Diputado	Juan Carlos Souza	Miembro	Uruguay
35	Diputado	Jorge Patrone	Miembro	Uruguay
36	Diputado	Luis Ceballos	Miembro	Venezuela
37	Diputada	Norexa Pinto Giraldi	Miembro	Venezuela
38	Diputado	Vidal Cisneros	Miembro	Venezuela

3. Cronología de la Reuniones.³

I Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

- Buenos Aires, Argentina, 14 de mayo de 2004

II Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

- Oranjestad, 18-19 de noviembre de 2004

III Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

- Chile, 2-3 de junio de 2005

IV Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

- Costa Rica, 6-7 de octubre de 2005

V Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

- D.F., México, 16-22 de marzo de 2006

VI Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

- La habana, Cuba, 27 de junio de 2006

VII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

- Caracas, Venezuela, 27 -28 de julio de 2007

VIII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

- Montevideo, Uruguay, 30-31 de octubre de 2007

IX Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

- Curazao, Antilla Neerlandesas, 28-29 de mayo de 2008 (**próxima a realizarse**)

³ http://www.parlatino.org/conteudo_lista.php?id_sub=42&lg=es

4. VIII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo⁴

- Montevideo, Uruguay, 30-31 de octubre de 2007

Temas:	<p>Tema I: Análisis del Turismo en América Latina y el Caribe</p> <ul style="list-style-type: none">• Consideración del turismo como un aspecto dinamizador del Uruguay Productivo• Señalando la potencialidad del mismo en el desarrollo para mejorar la calidad de vida de los habitantes.• Se planteó la propuesta es gestionar el turismo con una perspectiva de sustentabilidad. Entre otros temas se exponen los distintos tipos de productos turísticos de Uruguay, a saber: el cultural, de congresos y eventos, rural o ecológico, termal, y sol y playa. Se proyecta un video sobre el turismo en Uruguay.• Se realizó una presentación de la Ley Marco del Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y el Caribe que versa sobre: los objetivos, el tipo de intervención de los estados, sobre la estructura de las actividades, aspectos de control y seguimiento, sobre los sistemas de créditos, de la promoción del ecoturismo, las delimitaciones así como las referencias que se incluyen en las disposiciones finales y transitorias. <p>Tema II: El ambiente en discusión</p> <ul style="list-style-type: none">• Se presentaron las limitaciones de la herramienta de evaluación de impacto ambiental para luego especificar las potencialidades de la herramienta de “evaluación ambiental estratégica” -de la cual se hace particular referencia a la participación de la ciudadanía en la misma-.• Con la herramienta de evaluación ambiental estratégica no sustituye la de impacto ambiental, anotando pues el carácter complementario.• La perspectiva presentada tiene una visión integrada de territorio. <p>Tema III: Cumbre del Ambiente para América Latina y el Caribe</p> <ul style="list-style-type: none">• Se presentaron los Lineamientos de la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe. La delegación venezolana propone que se incorpore el Banco del Ambiente para América Latina y el Caribe, y
---------------	---

⁴ <http://www.parlatino.org/conteudo.php?id=2324&lg=es>

	<p>en cada país se desarrolle una sucursal de dicho banco.</p> <ul style="list-style-type: none">• Además el Impuesto Verde”; una Comisión de Técnicos para que evalúe y determine la Deuda Ecológica que tienen los países desarrollados con los países de América Latina y el Caribe; y que se siga trabajando para la conformación del Tribunal Ambiental para América Latina y el Caribe.• Se planteó asimismo que sea el Parlamento Latinoamericano, los gobiernos y los movimientos sociales quienes impulsen estos temas. <p>Tema IV: Presentación del proceso de gestación de la Declaración sobre Ciudadanía Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none">• Se destacó que el Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global dispuso de fondos destinados para actores sociales del tema en cuestión, y que no sólo los gobiernos fueran los responsables.• Se puntualizó la oportunidad de contar con la intervención de quienes participaron en los Talleres de Ciudadanía Ambiental Global.• En relación a Argentina se puntualizó sobre el análisis de la creación de una Corte Latinoamericana para el Medio Ambiente y se plantearon las oportunidades que presenta la iniciativa.• Se analizaron riesgos y debilidades para la Creación de la Corte así como se obtuvieron consensos. Se especificó que el fin no es la creación de la Corte.• Se planteó que el PARLATINO debe definir y analizar lógicas de fortalecimiento y caminos a seguir.• En torno a la experiencia en México, se acota que como tema sustancial el PARLATINO tiene que promover el acceso a la justicia en temas ambientales así como el acceso a la información pública.• Se puntualizó los aspectos de consenso en torno al acceso a justicia ambiental como derecho fundamental e irrenunciable y, la necesidad de promover autonomía de los órganos de procuración de justicia ambiental y crear tribunales ambientales.• En relación al Taller de Perú se acota que el énfasis estuvo en la necesidad de concertar actividades en base a propuestas viables, que trasciendan a la ciudadanía. Asimismo, se señalan una serie de consensos en torno a: los componentes estratégicos: -participación ciudadana, acceso a la justicia y acceso a la información
--	--

	<p>ambiental-; un acuerdo para elaborar una declaración o carta para la promoción de la ciudadanía ambiental latinoamericana y convenio regional para la promoción de los tres componentes; promover la coordinación con Parlamento Europeo – Convenio de Aarhus, así como una instancia al interior de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de PARLATINO.</p> <ul style="list-style-type: none">• En torno al Taller de la Habana, el expositor reseña: la consolidación de los principios de acceso a la información y a la justicia como componentes esenciales de la participación ciudadana y que dichos principios generan mayor confianza en la sociedad y transparencia en la gestión de los órganos del estado.• En términos de consensos acota los siguientes: apoyar propuestas formuladas en Lima para la elaboración de una carta o declaración para la promoción de la Ciudadanía Ambiental Latinoamericana y solicitud al PNUMA de incluir estas iniciativas en el programa de trabajo del proyecto Ciudadanía Ambiental Global.• La exposición se cierra con una serie de conclusiones en los siguientes vectores: la Corte de Justicia Ambiental es un proceso de reflexión en torno a armonizar el potencial de PARLATINO en esta iniciativa; en los cuatro talleres el ejercicio asumido por los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de PARLATINO contó con amplia participación ciudadana en los cuatro países y, se puntualiza el esfuerzo por definir una agenda a corto y mediano plazo que viabilice la iniciativa de una Corte de Justicia Ambiental.• Se destacaron la articulación del acceso a la información y a la justicia como componentes de la participación ciudadana. <p>Tema V: Presentación y Discusión del Proyecto de Declaración de Ciudadanía Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none">• Los consultores Jorge Caillaux y Carlos Chirinos, de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental- PNUMA presentan la exposición: “Hacia una carta/declaración latinoamericana sobre ciudadanía ambiental PARLATINO”. La presentación se articula en base a una serie de interrogantes relacionadas al porqué y al cómo de una carta/declaración. <p>-La vocación sistémica del derecho ambiental y el principio ordenador de la sustentabilidad. -El ejercicio de los derechos ambientales como base de la aplicación y cumplimiento del derecho ambiental.</p>
--	---

	<p>-El creciente poder ciudadano y la necesidad de crear las vías legales para su manifestación/concreción y para su ejercicio ordenado.</p> <p>-El ejercicio de la ciudadanía ambiental no es más que el usufructo de los derechos ciudadanos en una sociedad que aspira a practicar la democracia.</p> <p>-El papel de la ciudadanía en la historia del movimiento ambiental.</p> <p>-Las bases conceptuales: desarrollo sostenible; gobernabilidad; relación de conflicto/empatía entre inversión y comunidad local, regional, nacional.</p> <p>En relación al CÓMO, se presentan:</p> <p>Alentar un proceso gradual de inversión pública en materia de participación ciudadana a nivel de:</p> <p>-Autoridades públicas en general sean del gobierno nacional, regional, local organizadas para:</p> <p>Producir información sistematizada (evaluación de RRNN para garantizar líneas de base integrales/según ecosistema); Difundir y/o proporcionar la información existente, sea mediante evaluaciones periódicas (reportes sobre el estado del medio ambiente.</p> <p style="padding-left: 40px;">Crear espacios para el diálogo informado y para la resolución de conflictos:</p> <p>Las audiencias públicas; las consultas ciudadanas; las mesas de diálogo, los presupuestos participativos; la publicación de los proyectos de ley; en suma, espacios para la participación ciudadana.</p> <p style="padding-left: 40px;">Fortalecimiento de capacidades de todos los actores, incluyendo el sector empresarial y las ONG. Fomento de observatorios ciudadanos: ejem. Ciudadanos al Día.</p> <p>El CÓMO articula tres componentes e instrumentos básicos de la gobernanza/gobernabilidad ambiental: el acceso a la información, la participación en las decisiones y el acceso a la justicia.</p> <p>Se plantean también una serie de consideraciones sobre el contexto Internacional -destacan que hay que tener en cuenta la Asamblea Parlamentaria Euro-Parlamentaria-. En este contexto se sitúa la interrogante sobre aportes del PARLATINO, se presenta un borrador de DECLARACION SOBRE CIUDADANIA AMBIENTAL</p> <p>El presidente felicita a todos los expositores por la clara y precisa exposición de sus temas y agradece la activa participación de los Señores Parlamentarios Miembros de la Comisión, así como también el fructífero trabajo realizado por los mismos.</p>
--	---

IX Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo⁵

- **Ciudad de Curazao, Antillas Neerlandesas, 29-30 de Mayo de 2008 (próxima a realizarse)**

Temas: (tentativos)	<ul style="list-style-type: none">• Análisis Ley Marco de Ecoturismo- -Creación de una Subcomisión para la valoración de la deuda ecológica, -análisis del trabajo conjunto en el Proyecto de Medio Ambiente del PNUMA, Creación de impuestos verdes, -Creación de un Banco Ambiental, Creación del Tribunal Ambiental Latinoamericano del marco jurídico en el campo con respecto a los tratados internacionales.
--------------------------------	--

Anexo

- De la Sen. Addy Joaquín Coldwell, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con la que remite Informe de los resultados obtenidos en la Décima Reunión de la Comisión de Turismo del Parlamento Latinoamericano, que tuvo lugar los días 4 y 5 de noviembre pasados, en Buenos Aires, Argentina.
 - TEMA 1.- “APROBACIÓN DE LA LEY MARCO DE ECOTURISMO”

⁵ <http://www.senado.gob.mx/comisiones/LX/parlatino/content/cronogramas/docs/cronograma2008.pdf>



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo
Presidenta

Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Secretaria

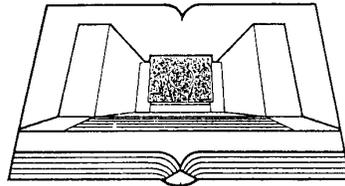
Dip. Daniel Torres García
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario Interino



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Alma Rosa Arámbula Reyes
Subdirectora

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Lic. María Paz Richard Muñoz
Asistentes de Investigación

C. Cándida Bustos Cervantes
C. Efrén Corona Aguilar
Auxiliares de Investigación